

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 722
18 de noviembre de 2025

“Por medio de la cual se establecen los Derechos Pecuniarios y Servicios Educativos de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* -UNICATÓLICA- para períodos académicos 2026-1 y 2026-2”

El Rector de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium*-UNICATÓLICA-, en uso de las funciones y atribuciones consagradas en los artículos 41 y 42 del Estatuto Orgánico y

CONSIDERANDO QUE:

La Ley 30 de 1992, en su artículo 28, establece la autonomía de las instituciones de educación superior para definir su organización y adoptar sus normas de funcionamiento académico, administrativo y financiero.

El artículo 122 de la Ley 30 de 1992 define los derechos pecuniarios que, por razones académicas, pueden exigir las instituciones de educación superior por concepto de matrícula, servicios académicos, certificaciones, evaluaciones, validaciones y demás servicios administrativos.

El literal “j” del artículo 41 del Estatuto Orgánico establece, entre las funciones del Rector, la responsabilidad de liderar el diseño, la elaboración, la ejecución y la evaluación de: 1) el plan de desarrollo 2) el plan de inversiones 3) el presupuesto general de la institución y 4) los estados financieros de la institución de cada vigencia fiscal.

La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, en sesión del Comité de Rectoría del 18 de noviembre de 2025, presentó la propuesta técnica y financiera para la fijación de los derechos pecuniarios del año 2026, con base en criterios de sostenibilidad institucional, costos operativos, proyección presupuestal y normatividad vigente.

Se hace necesario expedir el acto administrativo que defina los valores de derechos pecuniarios para el 2026, con el fin de garantizar transparencia, seguridad jurídica y adecuada gestión administrativa para estudiantes, proveedores, usuarios y la comunidad universitaria en general.

RESUELVE:

Artículo Primero. Ajuste de matrícula: Determinar y fijar los derechos pecuniarios para los siguientes programas por concepto de matrícula para la vigencia 2026, aplicando un ajuste inferior al 5.51% del IPC.

TÉCNICO PROFESIONAL GESTIÓN EMPRESARIAL Programa por Ciclos Propedéuticos SNIES 52191

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.272.369	\$ 174.523

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL Programa por Ciclos Propedéuticos SNIES 11083

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.272.369	\$ 173.748

ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL SNIES 11132

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.272.369	\$ 180.537

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Programa por Ciclos Propedéuticos SNIES 101300

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.272.369	\$ 180.537

CONTADURÍA PÚBLICA SNIES 105863

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.508.514	\$ 193.721

**ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS SNIES 116674
NUEVO**

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.354.884	\$ 184.573

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADEO SNIES 117340 NUEVO

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.171.446	\$ 124.412

MERCADEO SNIES 106813

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.613.829	\$ 200.769

TECNÓLOGO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL CERES

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 1.919.209	\$ 101.905

TÉCNICO PROFESIONAL EN GESTIÓN EMPRESARIAL CERES

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 1.823.247	\$ 96.810

ESPECIALIZACIONES

Concepto	Valor	Valor Crédito
Especialización en Gerencia Estratégica (Anualidad) SNIES 102323	\$ 11.755.123	\$ 419.827
Especialización en Gerencia del Talento Humano (Anualidad) SNIES 102325	\$ 11.755.123	\$ 419.827
Especialización en Gerencia de la Innovación Organizacional (Anualidad) SNIES 116675	\$ 12.000.000	\$ 461.538
Especialización en Gerencia de Proyectos (Anualidad) SNIES 103618	\$ 11.755.123	\$ 452.122
Especialización en Educación en Derechos Humanos (Semestral) SNIES 91338	\$ 4.966.531	\$ 382.043
Especialización en Informática Educativa (Semestral) SNIES 12286	\$ 4.610.306	\$ 384.193

PSICOLOGÍA SNIES 101913

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 4.172.976	\$ 264.112

TRABAJO SOCIAL SNIES 102773

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.892.703	\$ 163.738

INGENIERÍA INDUSTRIAL SNIES 106073

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 4.332.035	\$ 251.863

INGENIERÍA DE SISTEMAS SNIES 106904

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 4.339.342	\$ 252.287

TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE SOFTWARE SNIES 106981

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.171.446	\$ 135.095

TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LOGÍSTICA EMPRESARIAL SNIES 108136

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.171.446	\$ 137.669

DERECHO SNIES 105802

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 4.230.930	\$ 239.036

COMUNICACIÓN SOCIAL – PERIODISMO SNIES
106814

Concepto	Valor	Valor crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 4.308.583	\$ 243.882

LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES SNIES 105953

Concepto	Valor	Valor crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 132.267

LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA SNIES
106621

Concepto	Valor	Valor crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 134.716

LICENCIATURA EN INFORMÁTICA SNIES 105955

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 145.493

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y CIENCIAS RELIGIOSAS SNIES 4378

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 140.060

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA SNIES 105954

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 129.137

TEOLOGÍA SNIES 107925

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 2.182.409	\$ 130.293

ESTUDIOS POLÍTICOS SNIES 111676

Concepto	Valor	Valor Crédito
Derecho Matrícula Alumno	\$ 3.056.890	\$ 174.679

Artículo Segundo. Ajuste de derechos pecuniarios académicos y complementarios:
 Determinar y fijar un ajuste del 5,51 % a los derechos pecuniarios académicos y complementarios correspondientes a los diferentes conceptos aplicables en cada semestre de la vigencia 2026:

Concepto	Valor
Derecho de inscripción pregrado	\$ 109.995
Derecho de inscripción postgrado	\$ 130.009
Exámenes supletorios	\$ 109.995
Estudio de homologación	\$ 360.000

Concepto	Valor
Multa matrícula académica	\$ 42.046
Copia de programa académico (por asignatura) pregrado	\$ 42.046
Copia de programa académico (por asignatura) postgrado	\$ 42.046
Copia de acta de grado	\$ 43.576
Copia de diploma	\$ 216.190
Constancia de estudio	\$ 28.013
Certificados de matrícula	\$ 28.013
Certificación de notas	\$ 28.013
Certificaciones de costo de estudio	\$ 28.013
Servicio médico asistencial	\$ 36.243
Estampilla (sobre costo de matrícula)	1.5%
Derechos de grado programa técnico - CERES	25% SMMLV
Derechos de grado programa tecnológico – CERES	35% SMMLV
Derechos de grado programa técnico – Pance	40% SMMLV
Derechos de grado programa tecnológico – Pance	50% SMMLV
Derechos de grado programa universitario	75% SMMLV
Derechos de grado programa postgrado	1 SMMLV
Derechos de grado por ventanilla	-5% del valor
Derechos de grado extraordinario	+10% del Valor
Multas libro biblioteca (diario)	\$ 5.803
Recargo por matrícula extraordinaria pregrado y posgrado	8%
Recargo por matrícula extemporánea pregrado y posgrado	10%
Crédito adicional pregrado	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Crédito adicional postgrado	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Cursos intersemestrales	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Tutoría (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Asesoría trabajo de grado (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Examen de validación (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa por sede y Ceres.
Examen de suficiencia (por crédito académico)	Según valor del crédito por programa por sede y CERES.
Medio semestre	Según el literal "e" del artículo 14 del Reglamento Estudiantil

Artículo Tercero. Aplicación y obligatoriedad. Los valores fijados mediante esta Resolución de Rectoría serán de obligatorio cumplimiento por parte de todas las dependencias académicas y administrativas de la Fundación Universitaria Católica *Lumen Gentium* -UNICATÓLICA-, sin excepción.

Ningún proceso podrá establecer valores diferentes, adicionales o complementarios a los aquí establecidos sin autorización expresa de Rectoría.

Artículo Cuarto. Actualización y vigencia. Los derechos pecuniarios aprobados mediante la presente Resolución de Rectoría aplican para la vigencia académica y administrativa de 2026, sin perjuicio de los ajustes que legalmente deban realizarse por modificaciones normativas o decisiones de los órganos superiores de gobierno institucional.

Artículo Quinto. Comunicación y remisión. Enviar copia de la presente Resolución a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, a la Revisoría Fiscal, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a la Vicerrectoría Académica, a las Decanaturas, a la Dirección de Registro Académico, a la Administración de la Página Web Institucional y al Área de Contabilidad, para lo de su competencia.

Artículo Sexto. Publicación. Publíquese el Cuadro Oficial de Derechos Pecuniarios 2026 en la página web institucional, el Sistema de Información Académica – *Banner*, y los medios oficiales de comunicación interna, para conocimiento de la comunidad universitaria.

Artículo Séptimo. Vigencia. La presente Resolución de Rectoría rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 18 días de noviembre de 2025.



Dr. William Correa Parada Pbro.
Rector



RECTORÍA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA LUMEN GENTIUM
UNICATÓLICA



Johan Manuel Solorzano Jaimes
Secretario General